



Policy, Government and Public Affairs
Chevron Corporation
P.O. Box 6078
San Ramon, CA 94583-0778
www.chevron.com

Tribunal Federal de los Estados Unidos desestimó el resto de las demandas por cáncer entabladas en contra de Chevron

Luego de que en el mes de octubre se impusieran sanciones y multas a los abogados demandantes

San Ramón, California, 22 de noviembre de 2007. – La Corte del Distrito Norte de California desestimó las dos demandas pendientes en contra de Chevron, las mismas que alegaban impactos en la salud de ciudadanos ecuatorianos, por efecto de las operaciones petroleras de Texaco Petroleum Company que concluyeron en 1992. La sentencia, basada en la ley de California que fija los términos de prescripción en dos años, efectivamente da el tema por concluido.

El caso es el tercero en una serie de demandas que han sido entabladas por Cristóbal Bonifaz, un abogado litigante con oficinas en Massachussets, que representaba a demandantes ecuatorianos. El proceso presentado por los demandantes se ha caracterizado por sus múltiples irregularidades y culminó con la fijación de sanciones y multas a los abogados de los demandantes por haber forjado acusaciones falsas de que sus clientes sufrían de cáncer; estas sanciones fueron impuestas por el Tribunal el 16 de octubre de 2007.

Para obtener mayor información sobre el litigio en el Ecuador, por favor visitar nuestra dirección <http://www.texaco.com/sitelets/ecuador/es/Default.aspx>